

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**223020** *Aprobación definitiva del Proyecto de conversión del Centro Cívico de Portocolom de un local a dos*

**Expediente 346/2021**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 1-6-2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el Proyecto de conversión del Centro Cívico de Portocolom de un local a dos, con visado 149287/0002 de fecha 12/03/2021, redactado por el Sr. Joan Bordoy Pou, ingeniero industrial.

**Segundo.** El presupuesto de ejecución material de las actuaciones es de 6.958,06 €, de los cuales 252,11€ corresponden al capítulo de seguridad y salud. El presupuesto de ejecución para contrata es de 8.280,09€. El plazo de ejecución de las obras, según el proyecto, será de 3 meses.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx ([www.felanitx.org](http://www.felanitx.org))”.

#### Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

#### Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 3 de junio de 2021

**El alcalde**

Jaume Monserrat Vaquer

